

INMIGRACIÓN Y ENDOGAMIA SECTORIAL. EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL EN CAMPECHE Y MÉRIDA DURANTE EL LIBRECAMBISMO BORBÓNICO

LUIS ÁNGEL MEZETA CANUL¹

RESUMEN

El presente artículo analiza la influencia de varios comerciantes inmigrantes que llegaron a Yucatán durante el contexto de apertura comercial en el Caribe. Asimismo, se examinan los mecanismos de fortalecimiento del sector mercantil yucateco y la injerencia social, política y económica de estos agentes que permitieron a la élite de negociantes de Mérida y Campeche posicionarse como grupo de poder en la región a fines de la época colonial.

Palabras clave: comerciantes, inmigrantes, Yucatán, comercio libre, endogamia.

IMMIGRATION AND SECTORAL INBREEDING. THE COMMERCIAL STRENGTHENING IN CAMPECHE AND MERIDA DURING THE BOURBON FREE TRADE

ABSTRACT

This article analyzes the influence of several immigrant merchants arrival in Yucatan during the context of trade opening in the Caribbean. Likewise, it examines the mechanisms for strengthening the Yucatecan mercantile sector and the social, political and economic interference of these agents that allowed the commercial elite of Mérida and Campeche to position themselves as a power group in the region at the end of the Colonial era.

Keywords: merchants, immigrants, Yucatan, free trade, inbreeding.

¹ Colegio de San Luis, luis.mezeta@colsan.edu.mx.

INTRODUCCIÓN

Hacia fines del siglo xv e inicios del xvi el auge de la navegación, el comercio y la exploración de los nuevos territorios de ultramar promovieron recurrentes movimientos migratorios continentales especialmente procedentes de Europa. Estos fueron determinantes en los procesos de colonización, principalmente de aquellos que se dirigieron al Nuevo Mundo. Conquistadores, aventureros, religiosos y funcionarios viajaron por oleadas a las Américas en busca de su conquista. Posteriormente se sumaron los colonos que se asentaron en las distintas ciudades, puertos y villas fundadas a nombre del respectivo monarca. Se estima que para 1570, en las posesiones americanas del rey Felipe II había 32000 hogares españoles (Herrera 2006, 47).

En el mar Caribe, ante la escasez de población indígena, el requerimiento de mano de obra por parte de los colonizadores que se habían instalado ahí motivó la llegada de esclavos procedentes de África Occidental. Entre 1601 y 1700 arribaron cerca de 13400 africanos y, en el transcurso del siglo xviii, se les sumaron aproximadamente 55000 más (46). La migración forzada de estos individuos y la voluntaria de europeos configuraron para siempre el componente étnico y la sociedad asentada en la cuenca caribeña y el continente americano.

En Yucatán, españoles y africanos se encontraron con los mayas que, previo a la Conquista, posiblemente ascendieron a 800000 individuos. La migración española en la región no fue masiva: a mediados del siglo xvi sólo algunos cientos se habían establecido en la península, mientras que, para 1580, la población africana no ascendía a más de 350 (Cook y Borah 1998, 58-87). A pesar de lo bajo de su número, los europeos asentados en la provincia yucateca y su descendencia gobernaron durante tres siglos a los indios, los afrodescendientes y sus mezclas. Al mismo tiempo los arribos de inmigrantes continuaron, lo que significó un profundo cambio sociocultural para la región.

Desafortunadamente, se carece de registros de la llegada de los individuos que migraron a Yucatán durante la época colonial, incluso los padrones y cálculos poblacionales más rigurosos de fines del siglo xviii e inicios del xix omiten este tipo de información.² A pesar de esta limitante, es posible identificar algunas

² El primer censo de Nueva España ocurrió en 1790 (Castro 2010). Posteriormente Humboldt contabilizó a la población asentada en la Nueva España en 1811. Respecto a Yucatán, para 1794 en la jurisdicción de Mérida se contabilizaron 126 europeos, 3286 españoles, 14751 indios, 3416 mulatos y 6250 miembros de otras castas. Archivo General de la Nación de México (AGNM), Historia, tomo 522, exp. 257-259, año 1794. De este mismo censo, el historiador británico David Brading estableció que los 126 europeos registrados eran en realidad españoles peninsulares (Brading 1973, 131). Para la plaza de Campeche, en 1810 se contabilizaron (sin contar a los indios) 7919 almas, de las cuales 719 eran de origen europeo (en su mayor parte españoles peninsulares), 3712 españoles (criollos), 919 mulatos y 2189 individuos pertenecientes a otras castas. De esta población se identificaron en el puerto campechano 120 comerciantes. Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), fondo colonial, vol. 2, exp. 1, año de 1810.

variables cualitativas relacionadas con estos movimientos migratorios, que para el caso concreto que concierne a la presente investigación se enfoca en el período del comercio librecambista en el Caribe y en un sector en particular, el de los comerciantes yucatecos.

El objetivo del artículo es analizar la influencia de los comerciantes inmigrantes en el proceso de fortalecimiento de la élite mercantil yucateca en el contexto de las reformas comerciales borbónicas. Para sustentar la investigación se examinan algunos libros notariales del Archivo General del Estado de Yucatán, diversos expedientes del Archivo General de Indias, el Archivo General de la Nación de México y el Archivo Histórico Nacional de España, así como historiografía regional e hispanoamericana.

El trabajo se divide en seis apartados y un epílogo. En el primero se contextualizan los antecedentes de la inmigración de comerciantes en Yucatán entre el siglo XVI y XVIII. El segundo aborda la trayectoria de un negociante montañés y su adaptación a la sociedad encomendera meridana. El tercero expone la experiencia del comerciante vasco Juan Pedro de Iturralde en la transición al sistema librecambista y su intervención en la erección de la diputación comercial en Campeche. Los apartados cuarto, quinto y sexto presentan la injerencia de varios comerciantes inmigrantes en Campeche y Mérida al finalizar la época colonial y se analiza la endogamia sectorial como mecanismo de fortalecimiento en el sector mercantil yucateco. Finalmente se presentan algunas consideraciones finales a manera de epílogo.

ANTECEDENTES. COMERCIANTES INMIGRANTES EN YUCATÁN, SIGLOS XVI-XVIII

Durante la dominación española, los agentes mercantiles que operaban el tráfico comercial marítimo yucateco se pueden observar alrededor de sus dos principales polos locales: Mérida y Campeche. El primero como capital de provincia, albergaba sujetos que controlaban la producción local comercializable, mientras que el segundo, puerto provincial, acogía a los mediadores que llevaban a cabo las transacciones entre la península y el mundo exterior. De acuerdo con la historiadora Manuela Cristina García Bernal (2005, 29), en el período colonial temprano dominaron el ámbito de las importaciones “personas que no tenían nada que ver con la región”, puesto que este comercio era controlado por comerciantes andaluces y canarios, en tanto los yucatecos sólo eran consignatarios de las mercaderías.

Esta situación se debía en buena medida al sistema normativo proteccionista que caracterizó al tráfico comercial español o Carrera de Indias entre 1503 y 1765, que reservó el derecho de ejercer el comercio con América solamente a “los naturales de estos reinos”, es decir, a castellanos y que también incluía con licencias especiales a canarios, aragoneses y navarros, etc. Los andaluces fueron los más favorecidos por dicha reglamentación al instalarse en Sevilla en 1503 y, luego, en

Cádiz en 1717 la Casa de Contratación que monopolizó las transacciones con los puertos del Nuevo Mundo. Los extranjeros y criollo-americanos tenían restringido este intercambio salvo casos excepcionales con permisos reales otorgados por la Corona.³ A pesar del ámbito restrictivo, es sabido que el contrabando y el comercio intercolonial eran comunes y Yucatán no fue la excepción (Fushimi 2003, 101).

En el caso de las exportaciones, durante el período colonial temprano, en Yucatán las personas que ejercían las negociaciones mercantiles en su mayoría no tenían en el comercio su principal actividad económica, sino que eran esencialmente encomenderos, funcionarios y eclesiásticos de Mérida que acaparaban la producción local para su extracción a partir de los clásicos mecanismos colonialistas: tributos, rentas eclesiásticas y repartimientos. Este grupo se valía después de agentes de intermediación en Campeche para el tráfico comercial ultramarino y también del intercolonial (García Bernal 2005, 47).

Empero, en Campeche, a partir del segundo tercio del siglo xvii, el comercio fue ocupando un lugar central en su población. A ello habría contribuido, por su constitución geográfica y ventajas costeras, el asentamiento temporal o permanente en él de inmigrantes provenientes de regiones del reino de gran tradición mercantil como Canarias, Andalucía, Galicia y Vizcaya. Su experiencia en los negocios los llevó a dominar la intermediación en Yucatán entre los bienes importados con la producción regional de mantas de algodón, cera, cueros, palo de tinte y sal que se exportaba. Para estos tratantes fue fundamental establecer relaciones con los grupos privilegiados de Mérida, que en buena medida controlaban el ámbito productivo y eran, a su vez, los grandes demandantes de los artículos que se importaban (Martínez Ortega 1998, 132-133).

Durante el siglo xviii los comerciantes de Campeche ya eran en su mayoría inmigrantes peninsulares que por motivos de negocio establecieron ahí su residencia y accedían continuamente a su cabildo. En el área campechana se había reducido la influencia de las familias de encomenderos, de forma que el comercio y no la encomienda fue constituyéndose en el principal medio de vida de sus habitantes. El ascenso social y reconocimiento público de estos negociantes se limitó a la adquisición de un cargo concejil y a la acumulación de capital con base en la actividad mercantil y las propiedades productivas, aspectos que hicieron que controlaran en gran medida el poder económico de dicha zona (González Muñoz 1989, 130-131).

Mientras tanto, en la capital de provincia la situación fue distinta. Robert Patch (1993, 202) localizó para el siglo xviii una serie de individuos dedicados al comercio en Mérida que, si bien estaban vinculados con dos grupos étnicos

³ Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias, tomo III, libro IX, título cuarenta y uno “del comercio y la navegación”, y título cuarenta y dos “De la navegación y comercio de las islas de Barlovento y provincias adyacentes y de las permisiones”, (503-508). Consultado el 25 de mayo de 2023 en https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-1998-62_3.

españoles (los canarios y los vascos), su dinamismo económico y social fue algo diferente. En el caso específico de la urbe meridana fue común que los comerciantes peninsulares que residían ahí se fusionaran con la oligarquía regional de funcionarios y encomenderos mediante matrimonios. Debido a la ventajosa posición de privilegio que en Mérida y sus alrededores tenía la élite encomendera y terrateniente, los negociantes por lo general desviaban su atención hacia la propiedad de la tierra para la explotación productiva y sobre todo a la búsqueda de los usufructos de una encomienda.

Con esta premisa, en Mérida los comerciantes no intentaron combatir o desplazar a los encomenderos ni constituir un sector definido y de características propias dentro de la sociedad local, sino que su finalidad era ante todo integrarse al privilegiado grupo benemérito que confería el máximo prestigio social (Patch 1993, 206). Tal situación se debía a que en Yucatán se combinaron dos factores insólitos en el proceso de colonización: por un lado, la abundancia de indios y, por otro, la inexistencia de metales preciosos, de ahí que la encomienda se convirtiera en el eje rector de la sociedad colonial y que a diferencia de la mayor parte de los territorios americanos haya sobrevivido excepcionalmente hasta fines de la dominación española (García Bernal 1990, 74).

Ciertamente, fue común que en Yucatán los encomenderos asumieran también las funciones de estancieros y comerciantes y, por tanto, tuvieran el control de la economía regional. De esta forma, hasta finales del siglo XVIII, toda la sociedad yucateca se configuró en torno a la encomienda, al punto de ser sus beneficiarios quienes imponían los patrones de comportamiento y de estratificación social. Sólo Campeche escapaba a este modelo de sociedad, pues no ofrecía a su escasa población indígena la perspectiva de ricas encomiendas y tenía a sus habitantes ocupados en el comercio, dada su condición portuaria, que era su mayor aliciente económico.

De acuerdo con lo anterior, durante la época colonial en Campeche y en Mérida la inmigración de comerciantes fue habitual. Para el primer caso consolidaron su presencia mediante la compra de cargos en el cabildo, lo que les permitió reconocimiento público y acumulación de capital, mientras que en la urbe meridana trataron más bien de insertarse en la élite tradicional de familias encomenderas para el ascenso social y el control de la producción. Sin embargo, a partir de las reformas comerciales borbónicas se comienza a percibir una paulatina transición en cuanto a la configuración de un sector mercantil cohesionado y con conciencia de tal en Campeche y, al mismo tiempo, un fortalecimiento de los comerciantes como grupo de poder en Mérida, en ambos casos la llegada y establecimiento de algunos negociantes inmigrantes fue fundamental.

En este ámbito cabe preguntarse ¿Qué ofrecía la península yucateca a estos comerciantes inmigrantes durante el reformismo borbónico? Muy probablemente la incorporación de Campeche en 1770 al sistema Caribe de comercio libre, que se había instaurado cinco años antes para “conceder libertad de comercio” entre

las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y la Trinidad con Alicante, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Gijón, La Coruña, Málaga, Santander y Sevilla,⁴ hubiera motivado a diversos negociantes de diferentes regiones del reino a emprender el viaje a Yucatán como una posibilidad de expandir sus negocios. Especialmente después de 1774 cuando la Corona además de permitir a los mercaderes tocar múltiples puertos, liberó de cargas fiscales a su salida de Campeche a un producto de gran demanda en el mercado europeo: el palo de tinte (Contreras 1990, 63).

Es una posibilidad que el éxito del caso cubano reflejado en el crecimiento de su tráfico mercantil en los años inmediatos a la reforma comercial (Kuethe 1991, 279) hubiera supuesto a los ojos de diversos comerciantes un factor de impulso para buscar mejores oportunidades donde Yucatán, por su cercanía con la Nueva España y puertos caribeños, estimulaba dichas circunstancias de traslado. Pero, ¿quiénes fueron estos agentes económicos y de dónde procedían? Y, en última instancia ¿qué diferencia se percibe respecto a la inmigración de negociantes y su establecimiento en la región en períodos anteriores?

Por su visibilidad política y socioeconómica en diversas fuentes, se ha identificado a un pequeño grupo de notables comerciantes que inmigraron a Yucatán en el transcurso del reformismo comercial borbónico, quienes coadyuvaron a fortalecer al sector mercantil en la región a fines del siglo XVIII e inicios del XIX. A una escala atlántico-caribeña contribuyeron al aumento del tráfico comercial yucateco en Campeche, y en el ámbito regional promovieron la inserción de comerciantes en el poder local en Mérida. Entre estos inmigrantes destacaron en Campeche Juan Pedro de Iturralde y Anchorena, Antonio de Estrada, Joseph Dondé, Fernando Gutiérrez y Juan Luis MacGregor y, en Mérida, Jaime Tintó, Francisco Sauri, Agustín Domingo González y Francisco Calero.

EL MONTAÑÉS JOSEPH CANO. ADAPTACIÓN A UNA CIUDAD ENCOMENDERA

Respecto a la trayectoria de estos comerciantes, existen algunos indicios en la documentación que ayudan a caracterizarlos. Como forma de ejemplificar las circunstancias que los definieron, el análisis puede partir de la figura de dos negociantes, uno montañés y otro vasco, que ya estaban asentados en Yucatán al momento de la habilitación de la península yucateca al comercio libre y que dan pauta de cómo vivieron la transición en la etapa inmediata que dio paso de un sistema restrictivo a la apertura comercial.

El primero de ellos fue Joseph Cano, un comerciante originario de la villa de Ampuero en Cantabria, que llegó a Yucatán a mediados del siglo XVIII en su papel de agente de negocios de una casa de comercio del puerto de Santander. Durante algún tiempo Cano orientó su principal actividad económica al movimiento

⁴ AGEY, fondo colonial, vol. 1, exp. 1, reales cédulas, Mérida, 1765.

marítimo mercantil como había sido educado desde la adolescencia, no obstante, después de algunos años de establecido en Mérida diversificó sus intereses hacia otras actividades que le proporcionarían cierto prestigio social en la región, relegando el comercio a un segundo plano. La trayectoria de este sujeto constituye un ejemplo respecto al significado de la carrera comercial en Mérida durante la época colonial.

El matrimonio en 1757 con María Rodríguez de la Gala fue un primer paso a la inserción de este comerciante en la alta sociedad yucateca, puesto que dicha mujer era miembro de una de las principales familias de la aristocracia de la región (Valdés 1926, 66). Años más tarde se le encuentra como síndico general del convento de San Francisco de Mérida, cargo mediante el cual administraba los ingresos por concepto de limosnas de la institución franciscana de la provincia, condición que le permitió tener acceso a una importante liquidez monetaria que utilizó para sus otras ocupaciones, como el agio.⁵

Cano tuvo una participación muy activa con relación a la actividad económica y comercial. Un año después de su enlace matrimonial fue encarcelado junto a otros comerciantes de Mérida debido a que apoyó una protesta contra los abusos en el cobro de derechos de ciertas mercaderías que se expendían en la capital, aunque poco tiempo después fue liberado.⁶ Como forma de resarcir el estigma de su encarcelamiento apoyó con caudales al gobierno en varios momentos: durante la rebelión de Cisteil en 1761, en el establecimiento de la real renta de tabaco en 1765, de la que fue contador, y en la hambruna de 1770 (González 2022, 20).

Estas acciones le fueron reconocidas por la Corona pues se le otorgaron los cargos de alguacil mayor y regidor perpetuo del cabildo de Mérida, en 1773.⁷ En 1780 enviudó, por lo que heredó las encomiendas de su esposa. Ese mismo año contrajo matrimonio con Josefa Roo y Gala, hija del abogado defensor de indios Antonio Roo, de origen canario. Desde entonces Cano dejó de presentarse en los documentos oficiales como “vecino y del comercio” de Mérida, y se autodenominó “regidor y alguacil mayor”. Esta situación, por sencilla que parezca, permite pensar que el comercio ya no era para entonces su principal actividad económica, toda vez que se dedicó más bien a las funciones públicas, a las estancias de ganado y a la administración de su encomienda.⁸

Parece ser que la apertura comercial tuvo un impacto mínimo en la actividad mercantil de Cano, quien para entonces se había insertado a la sociedad yucateca a través de su capital económico e incorporado a las actividades tradicionales de la oligarquía regional como lo era la encomienda, la propiedad ganadera y la administración real. Su caso es sumamente interesante porque valida el argumento de que en Mérida los comerciantes hasta el último cuarto del siglo XVIII intentaron

⁵ AGEY, Archivo Notarial, libro 12, Mérida, 1765 s/f.

⁶ Archivo General de Indias (AGI), México 3133, Mérida, 1759, “sin asunto” f. 297.

⁷ AGEY, Archivo Notarial, libro 13, Mérida, 1774, s/f.

⁸ AGEY, Archivo Notarial, libro 28, Mérida, 1790, s/f.

integrarse al privilegiado grupo benemérito que confería el prestigio social y, por tanto, trataron de identificarse más con la burocracia real, la encomienda o la propiedad. Pasarían décadas de la habilitación de Yucatán al comercio libre para que la caracterización de los comerciantes de Mérida comenzara a cambiar, como se verá más adelante. Pero, antes, vale la pena presentar el caso de Campeche a través de un inmigrante vasco.

EL VASCO JUAN PEDRO DE ITURRALDE. IMPULSOR DE LA DIPUTACIÓN COMERCIAL EN CAMPECHE

El más destacado comerciante inmigrante de esta generación en el puerto campechano fue Juan Pedro de Iturralde y Anchorena, un español peninsular proveniente de una familia noble del Valle de Baztán en el reino de Navarra, que participó en el tráfico mercantil entre Campeche y Veracruz como maestre del bergantín “Nuestra señora de la Luz”. De origen vasco, no tuvo inconveniente en matrimoniarse con Beatriz Urrutia, hija del cabildante campechano Juan Urrutia, en 1762, mismo año en el que compró el empleo de regidor y depositario general estableciéndose de manera definitiva en Campeche (Valdés 1931, 67).

La compra de un cargo capitular por parte de Iturralde confirma el patrón que se había presentado a lo largo de la historia colonial en ese puerto respecto a la relación comerciantes-cargos concejiles que había hecho del cabildo campechano coto de influencia política y económica de la élite mercantil. La actividad comercial le había permitido acumular riqueza, pues en 1778 aparece como único postor por la cantidad de 924 pesos por el remate de toda la carga de un navío decomisado y, tres años más tarde, ofreciendo 2350 pesos por el remate de un paquebot con sus mercancías.⁹ Asimismo, había contribuido en varias ocasiones con caudales para la defensa del puerto y con donativos.

Las reformas comerciales borbónicas fueron quizá un aliciente para los negocios de este comerciante. Particularmente en el ámbito del fomento a las corporaciones mercantiles expuesto en el reglamento de comercio libre de 1778, que para el caso campechano impulsó la erección de una diputación comercial en 1788 donde Iturralde —junto al criollo Joseph Núñez de Castro— figuró como uno de sus primeros diputados. A ello también habría contribuido el florecimiento económico de Campeche como resultado de la apertura comercial.¹⁰ Durante la

⁹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Instituciones de antiguo régimen, Consejo de Indias, legajo 20741, expediente 3, “el señor fiscal con Juan José Castro vecino de la ciudad de Mérida, Yucatán, sobre comiso de varios efectos que conducía fuera de registro el bergantín nuestra señora de los dolores”. Madrid, 1778, f. 181; AHN, Instituciones de antiguo régimen, Consejo de Indias, legajo 20742, “El fiscal contra Juan Astruch. Capitan del paquebot San Joseph y San Antonio que navegando de Puerto Príncipe francés para Nueva Orleans arribó a Campeche”. Madrid, 1781, s/f.

¹⁰ AGI, México 3046, “Suplica que, en atención a los particulares servicios, que ha practicado en utilidad de S.M. y de aquella provincia por los empréstitos que ha hecho, y obras que ha costado, se digné S.M. de concederle la gracia de elevarla a ciudad...”, Campeche, año 1772, s/f.

exaltación de Carlos IV como rey de España presidió las festividades como regidor decano en funciones de alférez mayor de Campeche y mandó acuñar en México monedas de varios valores con el busto del nuevo monarca y la inscripción: “proclamado en Campeche por Juan Pedro de Iturralde 1790” (Valdés 1931, 189).

Acerca de la diputación comercial de Campeche, el reconocimiento institucional que el mismo consulado de mercaderes de la Ciudad de México hizo a este cuerpo en 1791, tendría un significado trascendente en la región porque la colectividad mercantil campechana ya no se trató de una simple reunión de comerciantes para resolver problemas, sino que se presentaba como un órgano de control estable que representaba al grupo en sus intereses y en sus pleitos mercantiles (Cruz 2007, 296). Además, permitió otorgarle identidad y sentido de pertenencia al grupo y, al mismo tiempo, le dio los medios indispensables para actuar como interlocutor ante otras corporaciones, representando “sus derechos, y en cuanto les conviniese para el aumento, felicidad, y seguridad de los intereses del mismo cuerpo”.¹¹ De esta forma, la diputación comercial selló la integración de carácter sectorial de la élite mercantil en dicho puerto que fue fundamental en las aspiraciones comerciales no sólo en aquella plaza sino a una escala más amplia.

CAMPECHE: INMIGRACIÓN Y ENDOGAMIA, MECANISMO DE COHESIÓN SECTORIAL

La diputación comercial en Campeche se relacionó con una estrategia diseñada por sus propios agentes para el ejercicio de determinadas funciones que buscaban defender sus intereses y garantizar sus prácticas mercantiles. Pero para consolidar la cohesión sectorial impulsada por la erección de dicha representación institucional, los comerciantes de Campeche —y más adelante los de Mérida— se sirvieron de un recurso vital que consistió en enlazar a miembros de las familias de comerciantes entre sí a través de matrimonios y que aquí se ha dado por llamar “la endogamia sectorial”, donde los comerciantes inmigrantes tuvieron un papel central.

Acerca de la importancia de los matrimonios en esta trama, Pilar Gonzalbo (2006, 268) ha señalado que en las sociedades de antiguo régimen la responsabilidad del control en las uniones maritales se transfirió a la familia, y en los países católicos, si bien no era obligatorio, se recomendaba el permiso paterno en los matrimonios. Se trataba de una estrategia bien aprovechada por los patriarcas de las familias pudientes que casaban a sus hijos con descendientes de otros linajes locales importantes, ya que tales enlaces aseguraban la lealtad de los nuevos agregados, además de propiedades y capital para sus negocios.

En este sentido, fue común que, entre la élite mercantil de los diversos espacios hispanoamericanos, los comerciantes ofrecieran a sus hijas o a sus hermanas en matrimonio con empresarios de éxito, a quienes se buscaba unir para beneficio

¹¹ AGNM, novohispano, industria y comercio, vol. 20, exp. 1, “Nombramiento de diputados de comercio”, Mérida, Yucatán, 1788, s/f.

de los intereses de la familia (Kicza 2004, 152). De cierta manera, esta pauta sigue el esquema propuesto por Brading (1975, 158) de preferencias matrimoniales, que, si bien se presentaba en todos los niveles de la sociedad hispánica del Nuevo Mundo, “era especialmente evidente entre los comerciantes, cuyas sociedades mercantiles debían su supervivencia a una tal endogamia”.

Brading hacía referencia por supuesto a lo observado para el caso de la región centro-norte de la Nueva España, y enfatizando en la incorporación del comerciante peninsular que se agregaba a un grupo fraternal de parientes y paisanos comerciantes. Sin embargo, en el caso yucateco se distó del modelo descrito por el autor británico en dos de sus principales elementos: 1) el de un dominio en las relaciones mercantiles por parte de comerciantes peninsulares divididos en partidos y 2) el de un rechazo a la asociación entre comerciantes peninsulares y criollos (Brading 1975, 157). Pero en cambio, en Yucatán sí se aplicó la regla de que los comerciantes preferían casar a sus hermanas e hijas con negociantes, especialmente si eran inmigrantes.¹²

En Yucatán, similares vínculos relacionales de parentesco y preferencias matrimoniales se evidencian en el caso de los comerciantes a fines del siglo XVIII e inicios del XIX. En Campeche, un ejemplo fue el Antonio de Estrada, natural del puerto de Moguer en Sevilla que, si bien no pertenecía a la élite mercantil matriculada de Cádiz, ya tenía participación en el entramado comercial yucateco previo a la entrada de Campeche al comercio libre. En 1765 se casó con Rita Páez con lo que estableció de manera definitiva su residencia en Yucatán. Al enviudar volvió a contraer matrimonio en 1769, esta vez con María Josefa de la Fuente del Valle, que pertenecía a la aristocracia criolla de la provincia (Valdés 1931, 431).

En 1777 se encuentra a Estrada ocupando un cargo concejil y como consignatario de 200 barriles de miel de purga procedentes de La Habana.¹³ Debió acumular un buen capital en sus negocios porque durante la guerra de 1779 “socorrió las urgencias de las reales cajas de la provincia con empréstitos cuantiosos sin premio ni interés” mediante los cuales apoyó la expedición contra los establecimientos de Wallis.¹⁴ En la década de los ochenta se destacó en el comercio de la sal que exportaba hacia diversos puertos como Veracruz, La Habana y Nueva Orleans, período en el que estableció varios tratos comerciales con los Quijano, de Mérida,

¹² Esta situación se debía en buena medida a que la sociedad colonial se encontraba altamente estratificada en términos “raciales, probablemente la idea de que mientras más blanco (europeo, español peninsular) fuera el cónyuge, más alto era el prestigio en la escala social. Pero las desigualdades raciales fueron sólo uno de los principios ideológicos, junto a este utillaje mental interactuaban otros elementos como el honor, la riqueza y en el caso de los comerciantes la lealtad de socios y colaboradores, sin olvidar el margen de acción y su experiencia en los negocios que representara los intereses familiares en nodos estratégicos del comercio ultramarino (Gonzalbo 2006, 1120).

¹³ AHN, Instituciones de Antiguo Régimen, Consejo de Indias, legajo 20752, “Juicio de residencia pública del señor don Arturo O’Neill teniente General de los reales ejércitos, Gobernador Capitán General e Intendente que fue de esta provincia por S.M.”, Mérida, 1803, s/f.

¹⁴ AGI, México 3006, “consulta de negocios seculares”, Campeche, 1803, s/f.

quienes le enviaban desde La Habana diversidad de mercaderías. En Cádiz su contacto era el agente de negocios en Indias Felipe Gil.¹⁵ Llegó a ser regidor perpetuo y alcalde ordinario de la Santa Hermandad en Campeche donde permaneció y ejerció el comercio hasta las primeras décadas del siglo XIX. Hacia 1824 su trayectoria lo llevó a representar a aquella plaza con los cargos de jefe político y alcalde primero (Álvarez 1912, 169).

Para fortalecer sus negocios, Estrada favoreció el matrimonio de sus hijas con comerciantes. De esta forma pudo afianzar los lazos con Joseph Dondé, su yerno, quien era un comerciante procedente de Cádiz y establecido en Campeche a fines del siglo XVIII. Dicha unión tuvo como una de sus consecuencias que Antonio y Joseph formaran en sociedad una de las primeras compañías mercantiles en Yucatán.¹⁶ Dondé, casado con Josefa Joaquina Estrada y del Valle, parece ser que era descendiente de familia francesa establecida en España a lo largo del siglo XVIII. En Campeche desde agosto de 1797 era teniente y capitán de milicias urbanas, habiéndose empleado en el servicio de la guarnición de dicha plaza hasta el año 1799. También fue nombrado dos veces diputado de comercio. Entre sus aportaciones económicas estaba un donativo de 100 pesos para la construcción de una lancha cañonera que fabricó el grupo mercantil campechano para la defensa del puerto. Asimismo, ocupó una regiduría en su cabildo.¹⁷

En el caso de Antonio Estrada, aún más prestigiosa debió ser la entrada del comerciante santanderino Fernando Gutiérrez a su seno familiar al concederle la mano de otra de sus hijas, María Jacinta, cuya descendencia aplicó la misma estrategia en años posteriores (Valdés 1931, 426). El historiador Rubio Mañé quizá revele en sus palabras lo que Gutiérrez pudo significar para la familia y negocios de Estrada:

Caballero distinguidísimo, tanto por el abolengo como por distinción en maneras, su ilustración y el sitio preponderante que ocupó en la alta sociedad campechana en la época colonial. Ejerció en Campeche los más altos cargos, fue electo el año de 1813 alcalde 2º del Ayuntamiento y el 31 de agosto de 1820 de nuevo ejerció la alcaldía por elección. Fue progenitor de una de las familias más nobles y distinguidas que registran los anales yucatecos, uniendo su suerte a la de una dama distinguida: doña Jacinta de Estrada y de la Fuente del Valle, hija de la magnánima y muy ilustre matrona campechana María Josefa de la Fuente y del Valle y de la Barrera. Esta noble, distinguida e ilustre familia, conocida entre nosotros por los apellidos Gutiérrez y Estrada ha sido uno de los mayores exponentes de la mayor distinción de la Península. Primeramente, se avecindó en Campeche desde el tiempo colonial, y luego se ramificó por toda la nación, alcanzando a lucir en los centros de la aristocracia europea, en los salones de París y Versalles. Su primer origen estuvo en Santan-

¹⁵ AHN, Instituciones de Antiguo Régimen, Consejo de Indias, legajo 20752, "Juicio de residencia pública del señor don Arturo O'Neill..." Mérida, 1803, s/f.

¹⁶ AGI, México 3006, "Consultas de negocios consulares", Mérida, 1803, s/f.

¹⁷ *Ibid.*

der, Castilla la Vieja, donde estuvo siempre clasificada entre las familias más nobles. De allí provino para establecerse en Yucatán.¹⁸

Al igual que Antonio Estrada, Fernando Gutiérrez utilizó estrategias de preferencia matrimonial para asegurar su posicionamiento en el comercio de Campeche. Por eso, en la segunda década del siglo XIX, hizo traer a su sobrino Julián González Gutiérrez comerciante de Santander a quien casó con una de sus hijas, Manuela. Asimismo, favoreció el matrimonio del último de sus hijos, José Trinidad con María MacGregor, hija del comerciante norteamericano avecindado a principios del siglo XIX en Campeche Juan Luis MacGregor (Valdés 1931 428), quien a su vez se había unido en matrimonio en 1808 con María Carolina Escoffiet, hija del naviero y comerciante francés de Nueva Orleans establecido en Campeche Charles Luis Escoffiet (Villegas 2022, 67).

Con MacGregor se evidencia aún más la extensión en Campeche de la práctica de la endogamia sectorial puesto que este comerciante procedente de Charleston, Carolina del Sur, ya viudo de su primera esposa, se integró en 1811 a otras familias de comerciantes que matrimonaban a su descendencia entre sí: los Núñez de Castro y los Ibarra. Juana Núñez de Castro Ibarra resultaba ser nieta de Joseph Núñez de Castro (nombrado junto con Iturralde Anchorena representante de la diputación comercial de Campeche en 1788) y de Andrés Ibarra, otro destacado comerciante de ese puerto (Valdés 1931, 431). Joseph Núñez de Castro además había vinculado a otra de sus hijas con el comerciante gallego Juan Francisco Romay, avecindado en Campeche a fines del siglo XVIII.¹⁹

Ahora bien, este mecanismo que utilizaba como estrategia el tejido de relaciones afectivas entre los miembros de las familias para asegurar cierta estabilidad local no era exclusivo ni de los grupos mercantiles ni mucho menos de Yucatán, sino que seguía un patrón extendido en casi todo el imperio español durante la época colonial. Pero la colocación de parentela y las elecciones matrimoniales de las familias de comerciantes ilustra bien cuál era la estrategia social seguida por la élite mercantil asentada en Campeche, donde el criterio de selección no respondía sino al interés familiar y conveniencia económica, cuya función era el afianzamiento de su posición económica, política y social.

LOS CATALANES DEL CLAN GUZMÁN Y EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL EN MÉRIDA

La importancia de las redes familiares en la consolidación de la élite mercantil puede ser vista también para el caso de los comerciantes de Mérida. Al respecto,

¹⁸ J. Ignacio Rubio Mañé. 1931. "Nota biográfica". En *A través de las centurias: obra especial que contiene apuntes históricos, relatos genealógicos, reseñas biográficas, páginas literarias, antiguos documentos y retratos*, tomo III, p. 429. De José María Valdés Acosta. Mérida: Talleres Pluma y Lápiz.

¹⁹ AGEY, Archivo Notarial, libro 96, Mérida, 1819, s/f.

el posicionamiento de los comerciantes meridianos en el movimiento marítimo mercantil atlántico y caribeño durante la etapa librecambista no fue tan acelerada como sucedió en Campeche. Sin embargo, de manera paulatina, algunos criollos de la capital provincial, en respuesta a los embates del comercio libre, comenzaron a orientar su principal actividad económica en el ejercicio comercial. En este proceso destacó la presencia de ciertos comerciantes procedentes de Canarias y Barcelona quienes, los más prósperos, se agruparon en torno a los líderes de una nueva generación de negociantes en Mérida: Pedro José Guzmán y José Matías Quintana.

Pedro José Guzmán era un comerciante criollo que nació y se crió en Mérida en un contexto de reformas y ambiente bélico en el Imperio. Si bien carecía del abolengo de las familias tradicionales de encomenderos y terratenientes pudo acceder al círculo social de la aristocracia yucateca mediante su matrimonio con una integrante del linaje Bolio. Sin embargo, el ascenso social de Guzmán se debió fundamentalmente a su participación en el comercio marítimo mercantil y regional como lo sugiere un testimonio de Arturo O'Neill, intendente de Yucatán entre 1793 y 1800, quien lo reconoció como líder de "los guzmanes", un grupo que tenía vínculos "con agentes comerciales poderosos".²⁰

En el caso específico de Pedro José Guzmán, su empresa económica se configuraba en un entorno más o menos endogámico. En sus negocios, la participación y apoyo de sus cuñados comerciantes (los guzmanes), dos de ellos catalanes, tuvieron un papel fundamental. Se desconoce el origen de la interacción de Guzmán con sus hermanos políticos, pero en 1795 Jaime Tintó (catalán) se casó con María Loreto Guzmán y Alvarado,²¹ y para 1803 Buenaventura del Castillo ya era esposo de Bernabela.²² Por su parte, Pantaleón Cantón habría de esperar hasta 1808 para unirse en matrimonio con María Antonia (Valdés 1926, 472). El matrimonio de Francisco Sauri (catalán) con Faustina posiblemente ocurriera en la última década del siglo XVIII.

Pantaleón Cantón y Buenaventura del Castillo eran criollos, pero Jaime Tintó y Francisco Sauri tenían origen catalán. Parece ser que esta condición le permitió a Guzmán acceder a través de ellos a los contactos comerciales en el Caribe y en la península ibérica y por tanto fortalecer su posicionamiento en los negocios comerciales de la capital meridana. En el caso de Jaime Tintó, era natural de Barcelona. Hacia la última década de aquel siglo, era dueño y capitán de la goleta nombrada *La Americana* que traficaba con Puerto Rico y "ciertas colonias extranjeras". A finales del siglo XVIII ya se encontraba vecindado en Mérida, donde estableció sus actividades mercantiles por varios años.²³ En 1795 al momento de

²⁰ AGI, México 3006, "El consejo supremo de Indias, expone a V.M. que con real orden de 26 de enero de 1801 se le remitieron dos cartas del gobernador intendente de Yucatán que fue D. Arturo O'Neill". Madrid, 1815, s/f.

²¹ AGEY, Archivo Notarial, libro 48, Mérida, 1801, s/f.

²² AGEY, Archivo Notarial, libro 52, Mérida, 1803, s/f.

²³ AGEY, Archivo Notarial, libro 36, Mérida, 1796, s/f.

su matrimonio con Loreto Guzmán había acumulado una fortuna de 3400 pesos fuertes (Rodrigo 2021, 76).

Sobre el desarrollo catalán durante el siglo XVIII y —a partir de él— de toda una región económica, la historiografía aporta un nutrido escenario. El protagonismo del proceso correspondió a comerciantes y compañías de comercio. Una de las causas de la expansión de las manufacturas y redes mercantiles fue la migración mercantil catalana en el transcurso de dicha centuria. La expansión fue general, y los catalanes por vía marítima y terrestre llegaron a diversas partes de la península ibérica y se esparcieron en América a través de Cádiz, especialmente tras los decretos de comercio libre. Esta corriente migratoria había sido consecuencia del ensanchamiento del mercado de la región económica catalano-aragonesa nucleada por Barcelona, y consistió en oleadas de gente que, aprovechando las nuevas circunstancias económicas y políticas, desarrollaron estrategias mercantiles muy variadas en función del crecimiento demográfico, la demanda de materias primas en el principado y la demanda al exterior de productos catalanes manufacturados (Pérez 2012, 400).

En el caso de Jaime Tintó, sus negocios en Yucatán siguieron determinadas estrategias en función de su capacidad de adaptación a la región en donde se acercó y se desempeñó, traficando mercancías con varios lugares, entre ellos, con su lugar de origen. Entre sus paisanos mostró seguridad y confianza en asuntos financieros, como lo ejemplifica el poder general otorgado por Gabriel Francisco Cairé, natural de Barcelona y residente en Mérida, para que en su representación Tintó: “demande, perciba y cobre todas cualesquiera cantidades de maravedíes, reales, pesos de oro y plata, plata labrada, esclavos, frutas, efectos y otras cosas que de presente se me deban o debieren en adelante”.²⁴

También mantuvo contactos con catalanes del comercio caribeño como Francisco Casals, a quien le otorgó poder en 1796 para que vendiera una negra bozal que había conducido a San Juan desde “islas extranjeras”, y también para que cobrase a Antonio de los Santos Fortuna cierta cantidad de pesos “por falla de un cargamento de palo de mora”, que este sujeto le había vendido a Tintó en 1793.²⁵ Parece ser que la compra y venta de esclavos en reducidas proporciones era uno de los negocios de Tintó, pues en 1801, su esposa Loreto Guzmán, “con permiso de su marido”, traspasó una negra esclava nombrada Josefa Tintó con su hija pequeña a Manuel Palomeque, vecino de Mérida, por la cantidad de 328 pesos.²⁶

Por un tiempo, entre 1804 y 1808, Tintó dejó temporalmente Yucatán y se acercó en Barcelona, cumpliendo con ello un compromiso marital que tenía con su mujer con quien reconoció ante escribano el 26 de agosto de 1802 que “al tiempo de contraer matrimonio nos compactamos mutuamente que siempre que Dios Nuestro Señor fuese servido en ayudarnos con algunos bienes de fortuna,

²⁴ AGEY, Archivo Notarial, libro 50, Mérida, 1802, s/f.

²⁵ AGEY, Archivo Notarial, libro 36, Mérida, 1796, s/f.

²⁶ AGEY, Archivo Notarial, libro 48, Mérida, 1801, s/f.

pasaríamos a España, donde nos estableceríamos en Barcelona capital del principado de Cataluña”.²⁷ Seguramente le debió ir bien en los negocios a Tintó pues el viaje y establecimiento a Barcelona se verificó poco tiempo después.

Desde Barcelona Tintó continuaría sus negocios con Yucatán en donde aún poseía fincas y una casa de comercio, las cuales dejó a cargo de Pedro José Guzmán.²⁸ Con este traslado, Jaime Tintó buscaba cumplir también con objetivos mercantiles, pues teniendo presencia en España esperaba tener mayor control en sus negocios con América, y particularmente con la península yucateca a través de su cuñado (también yucateco). Así fue como, en 1804 desde la ciudad de Mérida, Tintó junto con su familia se dirigieron a Barcelona, “habiendo residido en ella hasta el mes de agosto de 1808 en que lograron salir de la esclavitud del tirano, abandonando su casa y propiedades”. Huyó a Cádiz donde permaneció hasta mayo de 1810.²⁹

Según testimonio del propio Tintó, en el tiempo que estuvo en Cádiz contribuyó “como vecindado en ella con todos los auxilios que sus circunstancias le han permitido para atender a la justa causa que la nación sostiene”. Pero debido al complicado contexto de los intercambios mercantiles desde España con América en aquellos años, decidió regresar a la ciudad de Mérida en el bergantín de su propiedad nombrado “General Blake” con cargamento de su cuenta y riesgo y con destino al puerto de Campeche.³⁰

A partir de su regreso a Yucatán, Jaime Tintó fortaleció la sociedad comercial que tenía con Pedro José Guzmán, con quien fundó en 1811 la compañía de comercio *Tintó y Guzmán*, con residencia en Mérida. Esta compañía extendía sus intercambios comerciales a España, el Caribe y el seno mexicano.³¹ En Cataluña uno de sus contactos era Francisco Artigas,³² en Campeche principalmente Juan Francisco Romay, comerciante de origen gallego, y, en Veracruz, José Ramón de Lagasti.³³ También mantuvo relaciones de negocios con importantes firmas y casas comerciales como la Compañía Disdier & Morphy de La Habana,³⁴ de gran presencia en el tráfico caribeño, los Estados Unidos y las colonias británicas y que también se dedicó al tráfico de esclavos. Es probable que Tintó iniciara con ellos de manera creciente su participación en la trata, ya que después de su salida de Yucatán en 1820 se constituyó en un reconocido tratante de esclavos que entre 1827 y 1832 emprendió trece expediciones con registro en Barcelona y Mahon, isla de Menorca (Rodrigo 2013, 183).

²⁷ AGEY, Archivo Notarial, libro 50, Mérida, 1802, s/f.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ AGI, México 2499, “Arribadas. Pasajero a Campeche. Bergantín General Blake”, Cádiz, 1810 s/f.

³⁰ *Ibid.*

³¹ AGEY, Archivo Notarial, libro 75, Mérida 1811, s/f.

³² AGEY, Archivo Notarial, libro 77, Mérida 1812, s/f.

³³ AGEY, Archivo Notarial, libro 80, Mérida 1813, s/f.

³⁴ AGEY, Archivo Notarial, libro 89, Mérida 1817, s/f.

Durante la década de los veinte del siglo XIX, Tintó entraría en sociedad con José de la Vega, José de Hano Sierra y Francisco A. de la Concha, comerciantes de Cádiz; y en la Habana con Joaquín Gómez y el vasco José Irineo Irigoyen (184). La relación cercana que Tintó tenía con Guzmán seguramente tuvo una gran influencia en el posicionamiento de los “guzmanes” en el tráfico mercantil caribeño durante las primeras tres décadas del siglo XIX. Pero Tintó sólo era uno de tantos migrantes catalanes en Hispanoamérica que a fines del XVIII e inicios del XIX penetraron en el tejido social y no tuvieron problema en establecerse, casarse y quedarse. Otro de ellos fue Francisco Sauri que también se casó con una hermana de Pedro José Guzmán, de nombre Faustina.

Sauri era originario de la Villa de Granollers en el principado de Cataluña y provenía de un linaje de gran tradición mercantil en Barcelona.³⁵ Algunos de sus miembros se esparcieron por La Habana,³⁶ Puerto Rico y demás Islas de Barlovento.³⁷ En Yucatán se establecieron Francisco y Andrés, el primero en Mérida y el otro en Campeche. En el caso específico de Francisco, radicaba en Mérida desde la última década del siglo XVIII. A inicios del siglo XIX Francisco Sauri ya poseía fincas alrededor de Mérida, y también una casatienda.³⁸ En 1805 se le encuentra como consignatario de varios textiles extranjeros que llegaron a Sisal procedentes de Campeche³⁹ y asimismo tuvo una destacada participación en el tráfico comercial de Sisal con la Habana, en donde sus socios eran Pedro López y José María Arizábal vecinos y del comercio de aquella isla. A su muerte en 1819 delegó sus negocios a su esposa Faustina quien figuró en las consignaciones de embarcaciones procedentes principalmente de los Estados Unidos en la década de los veinte y treinta del siglo XIX.⁴⁰

Es evidente que la influencia de las relaciones de Pedro José Guzmán con sus cuñados catalanes, especialmente de Jaime Tintó, le ofrecieron ventajas en la consolidación de sus negocios. Guzmán habría de convertirse en las primeras décadas del siglo XIX no sólo en uno de los comerciantes más influyentes de Yucatán sino en un hábil político liberal. Fue el último alcalde de Mérida durante la dominación española, y había sido miembro del grupo constitucionalista llamado “los

³⁵ AGEY, Archivo Notarial, libro 96, Mérida, 1819, s/f.

³⁶ AGI, Indiferente 2128, “Expediente de solicitud de licencia de embarque de José Ferriol Sauri, natural de Mataró, hijo de Juan Sauri y de Teresa Roca, para pasar a La Habana a relevar a su primo Isidro Ranter en la casa y tienda de comercio que tienen en sociedad”, Cádiz, 1802, s/f.

³⁷ AGI, Indiferente 2111, “Expediente de solicitud de licencia de embarque de José Sauri, vecino y del comercio de Caldes d’ Estrac, en el obispado de Barcelona, hijo de José Sauri y de María Teresa Sauri Juliá, y casado con Francisca Sauri y Vieta, para pasar a Puerto Rico e islas de Barlovento en la saetía “El Santo Cristo del Calvario” de sobrecargo con mercancías por un periodo de 3 años”, Cádiz, 1789, s/f.

³⁸ AGEY, Archivo Notarial, libro 49, Mérida, 1802, s/f.

³⁹ AGI, México 3128, “Cuentas de la Real Hacienda de Mérida. Tesorería Principal de Mérida”, Mérida, 1805, s/f.

⁴⁰ AGEY, Archivo Notarial, libro 79, Mérida 1813, s/f.

Sanjuanistas⁴¹ que tenía como líder a su primo el padre Vicente María Velázquez y Alvarado. También formó parte de la diputación provincial donde intervino activamente en los ámbitos del tráfico mercantil y la instrucción pública.⁴²

Asimismo, a Pedro José le correspondió ser uno de los firmantes de la declaración de la Independencia en la provincia yucateca. En el ámbito del comercio continuó creciendo, en la década de los veinte del siglo XIX, su compañía comercial *Quijano Guzmán e Hijo* recibió por el puerto de Sisal infinidad de textiles, harinas y comestibles procedentes de puertos extranjeros donde señaló en 1826 que su nombre era conocido y respetado.⁴³ Semejante trayectoria política era altamente significativa para alguien que se adscribía como vecino y del comercio de Mérida en tiempos coloniales más remotos.

COMERCIANTES CANARIOS EN TORNO A MATÍAS QUINTANA: INSERCIÓN AL PODER LOCAL

Similar al caso de Guzmán fue el del comerciante José Matías Quintana quien encontró en la base de su círculo familiar los pilares de su ejercicio comercial y donde los enlaces matrimoniales de mujeres de su linaje con comerciantes inmigrantes fueron un mecanismo utilizado para su posicionamiento económico y político a escala regional. En efecto, una de sus hermanas, Petrona, y una de sus hijas, María Guadalupe, se casaron con Agustín Domingo González y Francisco Calero respectivamente, ambos originarios de las Islas Canarias, el primero natural de Tenerife, y el segundo de Santa Cruz La Palma, puntos clave del comercio Atlántico y con los cuales Yucatán tenía una antigua relación mercantil desde el siglo XVI.

El hecho de que los comerciantes allegados a Matías Quintana fueran canarios no era una casualidad, toda vez que Quintana conocía bien el carácter de los isleños pues estaba casado con la campechana Ana María, hija de Antonio Roo quien era natural de Canarias. Esta relación debió otorgarle a Matías el acceso a contactos mercantiles en las Islas las cuales, ante la apertura comercial a partir de las reformas carolinias, padecieron de una mayor competencia comercial y perdieron en buena medida el protagonismo en las relaciones mercantiles con Campeche, La Habana y Maracaibo, donde tuvieron cierto dominio hasta el segundo tercio del siglo XVIII por las licencias de comercio canario-americanos

⁴¹ Los sanjuanistas eran un grupo liberal que se reunía en la ermita de San Juan Bautista en la ciudad de Mérida desde inicios del siglo XIX para hablar sobre asuntos cotidianos y políticos. Con la invasión napoleónica a España en 1808 los debates se orientaron a discutir sobre las juntas gubernativas y el orden que debía seguir el gobierno monárquico ante la acefalia real donde se definieron por el constitucionalismo y apoyaron en todo momento los principios de la Constitución de Cádiz (Machuca 2017, 1696).

⁴² Actas de la diputación provincial de Yucatán de 29 de mayo de 1820 a 27 de agosto de 1821. Sesión de 22 de junio de 1820, Libro 2.

⁴³ AGNM, Gobernación, caja 161, expediente 14, "Manifiesto", Mérida, 1826, s/f.

que la Corona les había reconocido en distintas fases de la Carrera de Indias. (García Bernal 1998, 1979).

González y Calero, entre otros comerciantes canarios como Antonio Nicolás Rivero o el linaje de los Pino, optaron por salir de las Islas y radicar en Mérida para probar suerte en una provincia que se vio favorecida desde 1770 por el comercio libre y en donde preexistían los recuerdos de un pasado mercantil más afortunado. Estos sujetos se dedicaron al comercio en Yucatán de manera determinante. Agustín Domingo González desarrolló un activo intercambio comercial con La Habana en donde sus contactos eran Francisco Hernández, y los hermanos Antonio Jesús y José Felipe Rivero, comerciantes canarios avecindados en dicha isla.⁴⁴

En 1804 la capacidad financiera y relaciones mercantiles de González con los comerciantes habaneros fueron factores para que se convirtiera en fiador del capitán del bergantín “Francisco de Paula”, procedente de La Habana, por la cantidad de 240 pesos. Al interior de la península yucateca, entabló amistades y relaciones económicas de manera recurrente con canarios. En Mérida tenía fundada una compañía comercial con uno de sus paisanos, Domingo Pérez García.⁴⁵ En 1809 otorgó un poder especial a Joaquín Josef Castro para que en su representación siguiera unas causas pendientes contra varios individuos sobre “un destrozo de ganados” que se habían robado de sus haciendas de campo, pues además de comerciante también era hacendado.⁴⁶ En 1811, se convirtió en fiador de otro canario yucateco, Manuel Pino y Castro.⁴⁷ Asimismo, estableció una amistad particularmente estrecha con Antonio Nicolás Rivero que también era canario.⁴⁸

Respecto a la relación de González con Quintana como socios comerciales, es válido sugerir que la cercanía entre ambos habría favorecido la expansión del área de participación comercial de cada uno respectivamente. En el caso de Quintana, para incorporarse a los circuitos mercantiles del espacio marítimo circuncaribeño, especialmente con La Habana, donde González tenía lazos comerciales estables. Y del otro lado, quizá a González este vínculo le beneficiara para fortalecer su posicionamiento comercial y social en la península yucateca. Parece ser que esta era una de sus principales intenciones, pues a la muerte de Petrona Quintana, repitió el patrón de incorporarse a una familia de comerciantes, como sucedió cuando ya viudo de su primera esposa se matrimonió con una hija de Pedro José Guzmán.

El vínculo afectivo entre Agustín Domingo González y José Matías Quintana, se trasladó también a cuestiones ideológicas y políticas, ya que ambos hicieron parte del grupo de los sanjuanistas de Mérida, un grupo de constitucionalistas

⁴⁴ AGEY, Archivo notarial, libro 77, Mérida, 1812, s/f.

⁴⁵ AGI, México 3113, “sin asunto”, Mérida, 1804, s/f.

⁴⁶ AGEY, Archivo notarial, libro 69, Mérida, 1809, s/f.

⁴⁷ AGEY, Archivo notarial, libro 75, Mérida, 1811, s/f.

⁴⁸ AGEY, Archivo notarial, libro 84, Mérida, 1815, s/f.

yucatecos, elegidos al mismo tiempo como miembros de los primeros ayuntamientos constitucionales en Mérida. Y mientras Matías llegó a ser síndico procurador en este cuerpo municipal, su yerno Francisco Calero también comerciante y de origen canario fue nombrado alcalde primero. Esto es de resaltar porque dichos cargos eran los más cotizados en los cabildos coloniales debido a sus atribuciones de carácter propositivo.

Calero era descendiente de familias de comerciantes en Canarias que también se entrelazaron entre sí, los Calero Luján y los Pérez Calero. En su caso, entró a formar parte del linaje de los Quintana en 1801 mediante el matrimonio con María Guadalupe Quintana, hija de Matías. Su trayectoria fue muy parecida a la de Agustín Domingo González, pues también se caracterizó por establecer lazos comerciales particularmente con La Habana a través de los hermanos Rivero, Ramón Hernández y Francisco López, quienes extendían a su vez sus negocios con la isla jamaíquina en donde comenzaron a traficar a partir de 1809.⁴⁹ El lazo de Calero con las islas del Caribe puede percibirse también en el otorgamiento de poder que le cedieron desde la Habana en 1801 para que a nombre de la familia Castellanos cobrara a Manuel Rodrigo Ruíz, comerciante de aquella vecindad, una herencia.⁵⁰

Calero también recurrió a tratar y contratar especialmente con sus paisanos canarios tanto en Yucatán como en las mismas islas. En 1809, por ejemplo, dio poder a José de Mendizábal residente en la ciudad de Santa Cruz Tenerife, para que a su nombre y representación pidiera, demandara, recibiera y cobrara de don Domingo Madan, de la misma vecindad y comercio, todas las cantidades que le debiera. Poco después extendió este poder a Antonio José Rivero, vecino y del comercio de Tenerife para que hiciera lo mismo.⁵¹ El hermano de este sujeto, Antonio Jesús Rivero, por cierto, viajó en aquel año a Mérida para arreglar algunos asuntos con su sobrino Antonio Nicolás Rivero, vecino y del comercio de Mérida, con quienes tanto Calero, como González y Quintana tenían tratos comerciales.⁵²

Ahora bien, la relación de Calero con Matías se hace evidente de forma directa a través de un documento del año de 1809 cuando la junta central suprema gubernativa de España e Indias envió una carta a Quintana donde se expresaba el agradecimiento del rey por la letra con valor de 4000 reales que José Matías “por sí y a nombre” de su yerno, Francisco Calero, ofrecieron en donativo voluntario para los gastos de la guerra en que se hallaba la metrópoli. Bajo este formato, Calero y Quintana se sumaban a la entrega de donativos que el sector mercantil de la provincia, particularmente el del puerto de Campeche, había otorgado a la Corona “con el mayor interés y ternura [de] los sentimientos de lealtad y de

⁴⁹ AGEY, Archivo notarial, libro 69, Mérida, 1809, s/f.

⁵⁰ AGEY, Archivo notarial, libro 48, Mérida, 1801, s/f.

⁵¹ AGEY, Archivo notarial, libro 70, Mérida 1809, s/f.

⁵² *Ibid.*

patriotismo”, que buscaban colaborar “con la defensa de la patria, la conservación de la religión santa, y el rescate del desgraciado monarca que había sido arrebatada por el invasor”.⁵³

Alrededor de Quintana, este grupo de comerciantes promovió el liberalismo constitucional en Mérida. En el caso de Matías, quizá fue el yucateco más comprometido con este movimiento como lo expresó por mano propia en su semanario *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*, que incluso lo llevó a la prisión en 1816 cuando ya se había restablecido el poder real en Fernando VII.⁵⁴ Al respecto, aún no ha sido del todo claro cómo fue la adhesión de estos comerciantes a los principios del constitucionalismo gaditano, y cuáles las razones precisas de su “adicción”. Sin embargo, es válido pensar que se trató de un asunto de adaptación a las circunstancias presentes en el contexto.

Las condiciones provocadas por la acefalía del poder real habían obligado a los habitantes del vasto imperio español a asumir y redistribuir los poderes del rey, hecho que pudo haberse interpretado por estos negociantes como una posibilidad de acceder a posiciones de poder. Quizá apostar por un papel activo a favor de la Constitución procuraba una forma provisional de ascender políticamente, y en el caso de los comerciantes que formaban parte de una élite económica, poseían como respaldo a su disposición sólidos recursos económicos e ideológicos.

EPÍLOGO

El hecho fue que varios comerciantes de Mérida, siete de doce, entre ellos José Matías Quintana, Pedro José Guzmán, Francisco Calero y Agustín Domingo González ocuparon cargos en los primeros ayuntamientos constitucionales. Este escenario reflejaba el resultado de un proceso de fortalecimiento como grupo de poder del sector mercantil yucateco en la región, producto de varias circunstancias que tuvo su origen en la década de 1770 con la habilitación de Campeche al sistema de comercio libre.

Aunque si bien en el conjunto de la península yucateca, el hecho de que los comerciantes ocuparan cargos en el cabildo no era nuevo, particularmente en Campeche donde los negociantes habían cooptado las regidurías de la institución municipal desde el siglo XVII, para el caso de la capital provincial la inserción de varios de estos agentes mercantiles representó un acontecimiento notable, ya que hasta entonces el control del poder local había pertenecido predominantemente a encomenderos y terratenientes.

En buena parte, la inserción de estos agentes económicos en el poder local fue impulsada por varios factores como la adaptación de sus integrantes a la irrupción de las medidas librecambistas borbónicas; al aumento del volumen comercial registrado en la península yucateca; al conjunto de estrategias y mecanismos

⁵³ AHN, Estado, legajo 21, “sin asunto”, Mérida, 1809, s/f.

⁵⁴ AGI, México 3006, “sin asunto”, Mérida, 1816, s/f.

adoptados por la élite mercantil para cohesionarse, y a los flujos migratorios de comerciantes vascos, andaluces, catalanes, canarios, franceses y norteamericanos que se asentaron en el Caribe a fines del siglo XVIII.

Así, este trabajo aporta ejemplos concretos de cómo inmigrantes españoles supieron incorporarse a la sociedad yucateca a través de la endogamia sectorial y al tejido de redes relacionales estratégicas donde este grupo, al mismo tiempo que contribuyeron con la ampliación de los circuitos comerciales en esta época de transición, supieron adecuarse a las rutas marítimas preexistentes y al tipo de productos que exigía el mercado local de Yucatán respecto a los puertos del seno mexicano y el Caribe.

FUENTES

- AGEY. Archivo General del Estado de Yucatán.
- AGI. Archivo General de Indias.
- AGNM. Archivo General de la Nación, México.
- AHN. Archivo Histórico Nacional.
- Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. 1774.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Francisco. 1912. *Anales históricos de Campeche. 1812-1910*. Mérida, Yucatán, Imp. Del Colegio S. José de Artes y Oficios.
- BRADING, David. 1973. “Los españoles en México hacia 1792”. *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 1 (89): 126-144.
- _____. 1975. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. Ciudad de México: FCE.
- CASTRO ARANDA, Hugo. 2010. *Primer censo de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo “un censo condenado”*. Ciudad de México: INEGI.
- CONTRERAS SÁNCHEZ, Alicia. 1990. *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750-1807*. Mérida, Yucatán: UADY.
- COOK, Sherburne y Woodrow Borah. 1998. *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, volumen 2, segunda edición. Ciudad de México: Siglo XXI.
- CRUZ BARNEY, Oscar. 2007. “Las diputaciones foráneas del Consulado de México: 1807 y 1816”. En *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio español, siglos XVII a XIX*, coordinación de Antonio Ibarra y Guillermina del Valle, 295-325. Ciudad de México: UNAM/Instituto Mora.
- FUSHIMI, Takeshi. 2003. “El comercio intercolonial de Yucatán (1609-1675)”. *Secuencia*, núm. 56: 94-125)
- GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina. 1990. “La encomienda, voluntad legal y realidad yucateca”. *Temas Americanistas*, núm. 7: 73-88.
- _____. 1998. “Las Islas Canarias y Yucatán: La importancia de un comercio marginal (1700-1750)”. En *XIII Coloquio de historia canario-americano*, coordinación de Francisco Morales Padrón, 1966-1989. Cabildo de Gran Canaria-Casa de Colón: Las Palmas de Gran Canaria: 1969-1971. Consultado el 1 de agosto de 2023. <https://revistas.grancanaria.com/index.php/CHCA/article/view/8266/7353>.
- _____. 2005. “La élite mercantil de Campeche (1590-1625)”. En *Élites urbanas en Hispanoamérica*, edición de Luis Navarro García, 29-48. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- _____. 2006. *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. Ciudad de México: El Colegio de México.

- _____. 2007. "Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia". *Historia Mexicana* LVI(4): 1117-1161.
- GONZALBO, Pilar. 2006. *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México: COLMEX.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, Victoria. 1989. "Los cabildos de Yucatán, 1650-1675". En *Cabildos y élites capitulares en Yucatán (dos estudios)*, coordinación de Victoria González Muñoz y Ana Isabel Martínez Ortega, 9-139. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- GONZÁLEZ MIRELES, Gabriela Sofía. 2022. "La confrontación por la abolición del estanco de aguardiente en Yucatán, 1781". *Secuencia*, núm. 114: 1-30.
- HERRERA CARASSOU, Roberto. 2006. *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- KICZA, John. 2004. "Familias empresariales y su entorno". En *Historia de la vida cotidiana en México. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, tomo IV, coordinación de Anne Staples, 149-178. México: FCE/COLMEX.
- KUETHE, Allan. 1991. "La desregulación comercial y la reforma imperial en la época de Carlos III: los casos de Nueva España y Cuba". *Historia Mexicana* XLI(2): 265-292.
- MACHUCA, Laura. 2017. "Opinión pública y represalia en Yucatán: 1808-1816". *Historia Mexicana* LXVI(4): 1687-1757.
- MARTÍNEZ ORTEGA, Ana Isabel. 1998. "Oligarquía comercial y poder en Campeche, siglo XVIII". En *Círculos de poder en la Nueva España*, coordinación de Carmen Castañeda, 131-139. Ciudad de México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- PATCH, Robert. 1993. *Maya and spaniard in Yucatan, 1648-1812*. Standford Ca: Stanford University Press.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo. 2012. *La península comercial. Mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons.
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín. 2013. "Spanish merchants and the slave trade. From legality to illegality 1814-1870. En *Slavery and antislavery in Spain's Atlantic Empire*, edición de Joseph Fradera y Christopher Schmidt, 176-199. Londres: Bergahn Books.
- _____. 2021. "Comerciendo con esclavos africanos desde Barcelona: Jaime Tintó Miralles (1770-1839)". *Hispania* 81(267): 73-100.
- VALDÉS ACOSTA, José María. 1926. *A través de las centurias*, tomo II. Mérida: Talleres Pluma y Lápiz.
- _____. 1931. *A través de las centurias*, tomo III. Mérida: Talleres Pluma y Lápiz.
- VILLEGAS, Pascale. 2022. *La península de Yucatán en el comercio consular de Francia en Campeche, 1832-1850*. Ciudad de México: Instituto Mora.

